

## Nueve recomendaciones para el fortalecimiento del desarrollo regional, presentó el IGAC a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado

*Estudios multitemporales, vocación de uso del suelo, inclusión de las características ambientales de la región y observatorios de Ordenamiento Territorial son algunas de las recomendaciones que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cabeza del director general, Juan Antonio Nieto Escalante presentó ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República para avanzar en el desarrollo de una política con unas herramientas puntuales y definidas.*

**Septiembre 04 de 2014.** Las recomendaciones presentadas por el IGAC reflejan la evolución en las herramientas que ofrece el Instituto a los gobernadores, alcaldes y entidades regionales, para la planificación y ordenamiento de su territorio.

Aspectos como la debilidad para la formulación, seguimiento y evaluación de los POT municipales por parte de consultores sin experiencia y poca memoria institucional en los municipios, son algunas de las problemáticas constantes identificadas por el IGAC durante su labor como asesor técnico de los procesos de acompañamiento a los planes y esquemas de Ordenamiento territorial.

*“La normatividad vigente de Ordenamiento Territorial tiene dos enfoques distintos pero complementarios. El primero es la distribución de actividades, el uso del suelo y el segundo, la organización político-administrativa del territorio y construcción de región establecido en la Ley 1454 de 2011. Los esfuerzos que el gobierno ha realizado son importantes, dando un fuerte impulso al Ordenamiento Territorial, pensando no sólo en el postconflicto sino también en el desarrollo regional, departamental y municipal, entorno a lo cual el Instituto hace esta serie de recomendaciones que apoyen un ordenamiento y desarrollo real de las regiones.”, agregó Nieto Escalante.*

Como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial el Instituto Geográfico Agustín Codazzi expuso estas nueve recomendaciones, para un Ordenamiento Territorial que permita un desarrollo real de las regiones:

1. Utilización de una cartografía con parámetros y estándares definidos por el IGAC, para el desarrollo de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
2. Inclusión de la vocación de uso del suelo para definir los usos rurales permitidos en los POT, según los manuales, técnicas y procedimientos definidos por el IGAC.
3. Realización de estudios multitemporales en ciudades con una densidad poblacional superior a 50.000 habitantes.
4. Creación de observatorios de ordenamiento territorial que permitan evaluar la gestión y el uso del territorio.

5. Con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) conformar grupos de asesoría a los municipios para apoyar el ordenamiento territorial y los proyectos asociativos.
6. El Gobierno Nacional debe incorporar los recursos indispensables para la debida formulación, en un período no mayor de cuatro años, de los POMCAS (Planes de manejo y ordenamiento de las cuencas hidrográficas) debido a su carácter determinante para los procesos de ordenamiento territorial.
7. Incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo las directrices de ordenamiento en los casos de delimitación de las áreas de reserva forestal y parques nacionales, áreas protegidas de importancia histórica y cultural, localización de grandes proyectos de infraestructura, definición de áreas limitadas por razones de seguridad y defensa, expedición de los lineamientos para el proceso de urbanización y el sistema de ciudades, adopción de criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos y la infraestructura social, así como principios básicos de economía y buen gobierno para el Estado colombiano. Y la formulación y adopción de las medidas de prevención y mitigación necesarias en las áreas de alto riesgo ambiental.
8. Formulación de un plan cuatrienal de actualización catastral, dentro de un modelo multipropósito.
9. Establecer que las transferencias nacionales a departamentos y municipios sólo podrán realizarse a aquellas entidades territoriales que tengan vigente su respectivo POT y el observatorio correspondiente.

A partir de 2013 el IGAC ha tomado la iniciativa de reflejar la problemática y sus impactos ambientales y económicos, por la falta de planificación y ordenamiento territorial en las regiones.

Con el fin de transmitir esta información a los gobiernos municipales y departamentales, el IGAC ha realizado tres foros regionales de conflictos de uso del suelo, en la Orinoquia, el Caribe y el Pacífico colombiano, en los cuales se ha presentado el estado actual de esas regiones factores y se han sugerido soluciones para el deterioro de ecosistemas. En estos encuentros han participado gobernadores, alcaldes y entidades regionales, invitados a involucrarse decididamente en el ordenamiento territorial.

Nieto Escalante, invitó nuevamente a las autoridades regionales a utilizar los insumos que como autoridad catastral, geográfica y agrologica produce el IGAC, los cuales sin duda son una gran herramienta para planificar el territorio.

**Comunicaciones IGAC**  
**3694000 Ext 4253**